



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 722  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Banco Agrario de Colombia  
Demandado : Miguel Ángel Bedoya Copete  
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00498-00

La Unión Valle, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por el Banco de Bogotá, Banco Colpatria y Banco Davivienda quienes informan en sus escritos que el demandado no posee vínculos comerciales con dichas entidades; en los que respecta al Banco Av. Villas informa que el demandado posee vínculos comerciales con la entidad pero que los mismos gozan del beneficio de inembargabilidad.

[011RespuestaBancoAVvillas.pdf](#)

[012RespuestaBancoDeBogota.pdf](#)

[013RespuestaBancoColpatria.pdf](#)

[014RespuestaDavivienda.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc2dd97e62a9d80bdfdfa628456c452372381b2979e2eef90fe914f527d2afd5**

Documento generado en 24/03/2023 04:57:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>